



# Morena perfilan aprobar "jueces sin rostro" que irán a elección



CIUDAD DE MÉXICO, agosto 26 (EL UNIVERSAL).- Los diputados de Morena y sus aliados aprobaron en votación económica incorporar en el dictamen de la **reforma judicial**, la figura de **jueces sin rostro** para que se hagan cargo de juicios relacionados con el narcotráfico y la **delincuencia organizada**.

La modificación se realizó mediante una reserva presentada por los diputados guindas Lidia García y Salvador Caro, después de que el pasado 20 de agosto, el presidente López Obrador sugirió incorporarlos a su reforma constitucional que presentó el 5 de febrero de 2024.

La mayoría de los legisladores oficialistas avalarán la reserva en votación nominal, una vez que termine la presentación de reservas, que en total sumaron 330. En contra de los reclamos de los diputados de oposición que señalaron que no se cuida el anonimato de los jueces porque tendrán que participar en la **elección popular**.

La diputada Lidia García explicó que "es un órgano de administración judicial creado dentro de los sistemas de determinadas jurisdicciones, encargadas del proceso y juicio de delitos, generalmente, vinculados al narcotráfico, al terrorismo y el **crimen organizado**; se trata de órganos en donde los jueces son anónimos".

El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) cuestionó cómo se hará para resguardar el anonimato de los **jueces sin rostro** y su integridad personal, si tendrán que participar en una **elección popular**. "Acaban de aprobar mandarlos a la exposición total ante los delincuentes del **crimen organizado**", aseguró.



"Es una figura que no garantiza, en este momento, así como está propuesta, porque pareciera que están proponiendo que el juez sin rostro sea electo también de manera popular, y es un total contrasentido porque no se resguarda el anonimato de la persona. ¿Cómo es posible que un juez sin rostro pueda salir a una elección? Me parece aberrante, no se resguarda el anonimato que debe de tener la persona juzgadora", expresó.

El diputado Mario Rodríguez (MC) también aseguró que la reserva aprobada por Morena y sus aliados no protege la identidad de los jueces, y los expondrá al **crimen organizado**. "Pedimos **jueces sin rostro**, pero vamos a una máxima exposición de los jueces", dijo.

El diputado Miguel Rodarte (PAN) también criticó la modificación que realizaron de último momento los diputados de Morena, y cuestionó que no se haya realizado un estudio para determinar cómo proteger la identidad de los juzgadores.

"Cuando el corazón de la reforma es la elección de magistradas, magistrados, juezas y jueces, este tipo de juzgadores que queremos meter en la Constitución, como una personalidad, con su persona reservada, pues no entran, porque no se hizo el análisis correspondiente previo a presentar una reforma con la que están presentando. No vieron que en México sí se necesitaban este tipo de juezas y jueces, que no pueden pasar por un nuevo proceso de elección, donde todo mundo va a saber quiénes son esos jueces", advirtió.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/jueces-sin-rostro-en-reforma-judicial-impacto/1839220>